

Guayaquil, 4 de junio de 2025  
**SMG-AAA-2025-07603**

Señor  
**Francisco Javier Torres García**  
Ciudad.-

REF.: SMG-AAA-2025-02561 DEL 7 DE FEBRERO DE 2025 / AUDIENCIA PÚBLICA EFECTUADA EL 20 DE FEBRERO DE 2025

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento el oficio **Nro. OF-EMAPAG-EP-GG-2025-0217** (con anexos), memorando **Nro. DGA-2025-0831** (con anexos), oficio **Nro. DACSE-CO-0985-2025** (con anexos) y oficio **Nro. OF-EMAPAG-EP-GG-2025-0342** (con anexos), remitidos por el Ing. Mario García Cruz, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG EP., la Ing. Isabel Tamariz Mata, Directora General de Ambiente y el Sr. Fernando Cornejo Valdez, Director General de Aseo Cantonal y Servicios Especiales, respectivamente, relativos a las acciones emprendidas por las Direcciones Generales y Empresa Pública Municipal antes mencionadas, en virtud de la **Audiencia Pública realizada el 20 de febrero de 2025**, en la Sala de Concejales situada en el Edificio Valra, piso 9, para tratar temas concernientes a la *“Gestión de residuos sólidos, infraestructura verde, educación ambiental, monitoreo ambiental y optimización del alcantarillado”*, por ser concerniente a la circunscripción política administrativa de este Gobierno Autónomo Descentralizado.

De conformidad con lo establecido en la “Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana del cantón Guayaquil”, que prescribe en su artículo 25 lo siguiente:

*“Artículo 25.- Difusión de las decisiones.- Cuando se trate de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Municipal hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local como a las personas directamente interesadas.”*

El presente oficio se publicará en el sitio web institucional **www.guayaquil.gob.ec** para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Abg. Felipe Cabezas-Klaere  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL**

Elaborado por:	Ing. Estefanía Nieto M., SECRETARIA EJECUTIVA
Revisado por:	Abg. Jaime Tejada Franco, COORDINADOR GENERAL 2 – SECRETARÍA GENERAL Abg. Piedad Andrade Luna, COORDINADORA GENERAL 1 – SECRETARÍA GENERAL
Adjunto:	Nro. OF-EMAPAG-EP-GG-2025-0217 (con anexos), Nro. DGA-2025-0831 (con anexos), Nro. DACSE-CO-0985-2025 (con anexos) y Nro. ME-EPAMAG-EP-DVCAU-2025-388 (con anexos)
Con copia:	Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL / Ing. Mario García Cruz, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EMAPAG EP. / Ing. Isabel Tamariz Mata, DIRECTORA GENERAL DE AMBIENTE / Sr. Fernando Cornejo Valdez, DIRECTOR GENERAL DE ASEO CANTONAL Y SERVICIOS ESPECIALES / Ing. José Luis Castillo Parra, DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, COORDINADORA GENERAL 2 – SECRETARÍA GENERAL / Abg. Piedad Andrade Luna, COORDINADORA GENERAL 1 – SECRETARÍA GENERAL / Mgs. Geannella Poveda Aguayo, DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y ATENCIÓN AL USUARIO DE EMAPAG EP.